



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3988

DECRETO 267

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos. Por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.-Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, de conformidad con el artículo 58 fracción XI, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Con el fin de fortalecer el análisis para la dictaminación de la Cuenta Pública, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, efectuó la supervisión documental de una muestra de las auditorías practicadas por el Órgano Técnico, e igualmente supervisó en sitio algunos proyectos físicos auditados, trabajos que sirvieron de base para la determinación del sentido de nuestro dictamen de la presente Cuenta Pública. Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco,** durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019,** obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$284,750,027.22,** de los cuales devengó un importe de **\$248,655,659.06,** monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Jalapa; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **145** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **X**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el

caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **145** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **X**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **145** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **X**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 145 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento X, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 145 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento X, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 145 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento X, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 145 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento X, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 145 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento X, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **145** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **X**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Séptimo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **145** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **X**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Octavo**, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2008**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda

VIGÉSIMO PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XI, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 267

ARTÍCULO ÚNICO. NO SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Noveno**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

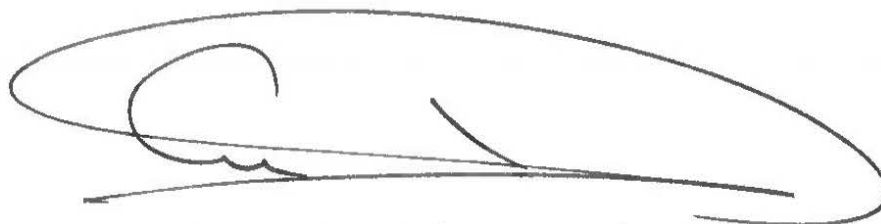
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.


Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITA
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	<p>Resultado no. 1 C se observó que 11 servidores públicos excedieron sus percepciones netas ordinarias pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Percepciones Mensuales autorizado, tomando como base para el comparativo el monto máximo de la columna sueldos y salarios por un importe de \$99,252.54. 2-JAL-19-AS1-FI01-0001</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	<p>Resultado no. 2 NC se observaron pagos por un importe de \$1,420,375.28, por concepto de retroactivo de días económicos no disfrutados, erogaciones que corresponden al ejercicio 2018, y fueron cubiertas con recursos de las Participaciones Federales del ejercicio 2019, pagos que no debieron realizarse, ya que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso, aunado a lo anterior, se detectó que no se registró en el pasivo en el momento que se devengó el gasto. 2-JAL-19-AS1-FI01-0002</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	<p>Resultado no. 4 C se observó el importe de \$1,148,400.00, ya que mediante las órdenes de pago números 1495,1496, 2048, 2691, de fechas 28 de febrero, 21 de marzo, 10 de abril y 9 de mayo de 2018 respectivamente, por conceptos de pago por la prestación de servicios profesionales para efectuar el análisis, trámites legales, administrativos, fiscales y la determinación de acreditamiento y devolución de saldos a favor de ISR, retenciones de sueldos y salarios correspondiente a los ejercicios 2015-2018, carecen de documentales que justifiquen y transparenten el ejercicio de los recursos públicos. 2-JAL-19-AS1-FI01-0004</p>	1,148,400.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	<p>Resultado no. 5 NC se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por</p>	NC.	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$33,543,207.74, importe que no se encuentra registrado en el pasivo al 30 de junio de 2019. 2-JAL-19-AS1-FI01-0005		
5	<p>Resultado no. 6 NC se observó que el importe adjudicado fue por \$990,000.00 sin IVA, indebidamente ya que, mediante la modalidad de adjudicación directa, de acuerdo a los importes que establece el marco normativo para efectuar este tipo de licitación, rebasa el monto máximo de 1,560 salarios mínimos, omitiendo una licitación simplificada menor, así también no presentan las cotizaciones y cuadro comparativo 2-JAL-19-AS1-FI01-0006</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	<p>Resultado no. 7 NC Derivado de la verificación física a una muestra de los bienes adquiridos de enero a junio de 2019 y, en base al reporte de adquisiciones del primer semestre de 2019, proporcionado por la Dirección de Administración, se observó lo siguiente:</p> <p>a) Las bombas dosificadoras tipo diafragma con nos. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0006, JA-2019-08-03-56201-05-0008, JA-2019-08-03-56201-05-0015, JA-2019-08-03-56201-05-0024 y JA-2019-08-03-56201-05-0025, no se encontraron instaladas.</p> <p>b) El No. de serie 19014548303-51 de la bomba dosificadora con no. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0024, no coincide con el No. de serie 18094541060-5, verificado físicamente.</p> <p>c) El No. de serie 18094541060-5 de la bomba dosificadora con no. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0015, no coincide con el no. de serie 19014548303-51 y no. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0016, verificado físicamente.</p> <p>2-JAL-19-AS1-FI01-0007</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	<p>Resultado no. 15 NC se observó una diferencia por 1,221,811.28 en la partida 14106 Aportación Patronal, ya que en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concepto) se refleja un importe de \$ 7,412,681.41 y en las plantillas de nómina que genera el sistema en medio electrónico se refleja un importe de \$6,190,870.13. 2-JAL-19-AS1-FI01-0008		
8	Resultado no. 16 NC se observó que el pago por importe de \$1,221,811.08, por concepto de Aportación de Cuotas Patronales, correspondientes al mes de diciembre de 2018, fueron cubiertas con recursos de las Participaciones Federales del ejercicio 2019, pago que no debió realizarse, ya que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso. 2-JAL-19-AS1-FI01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	Resultado no. 19 NC se observó que, en la cláusula cuarta, carecen del monto del salario, conforme a la normatividad aplicable, así también los contratos de los C.C. Pimienta Trinidad Ivan, De La Cruz Aguilar Edy, Madrigal Jiménez Raúl, Ramírez Ramírez Encarnación, Vidal Reyes Ismael, Pérez López Jesús Orion, Montejo Montejo Alexis Ramón, Pérez, Aguilar Norma Esperanza, Reyes Cruz Ofelia, Cornelio Hidalgo Manuel, Gutiérrez Martínez Jesús del Carmen, Santos Díaz José Antonio, Flota de la Torre Irma Del Carmen, Avendaño Sánchez Miguel Angel, carecen de la firma. 2-JAL-19-AS1-FI01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
10	Resultado no. 20 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos, se observó un monto de \$37,970.68 2-JAL-19-AS1-FI01-0011	35,718.28	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>Resultado no. 21 NC se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$35,026,081.53, que deriva de 35 sentencias ejecutorias, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/016/2019 de fecha 05 de noviembre del 2019 suscrito por el Magistrado Presidente de dicha instancia. 2-JAL-19-AS1-FI01-0012</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	<p>Resultado no. 22 NC Derivado de la revisión a la relación del inventario de bienes muebles e inmuebles al 30 de junio de 2019, proporcionado mediante requerimiento de información no. HCE/OSFE/FS/DFEG/2413/2019, de fecha 9 de septiembre de 2019, se detectaron que en la columna de condiciones se reflejan bienes extraviados. 2-JAL-19-AS1-FI01-0013</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
13	<p>Resultado no. 24 NC se observó que los ingresos más refrendos por importe de \$141,478,942.00 (Formato 3) y lo que refleja el Anexo del Catálogo al 30 de junio de 2019 por un monto de \$144,037,691.54, presenta una diferencia de \$2,558,749.54. 2-JAL-19-AS1-FI01-0014</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	<p>Resultado no. 25 NC se observaron diferencias por importes de \$10.79, \$97,690.10 y \$176,742.72, específicamente en las cuentas contables de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Cuentas por pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos a Corto Plazo respectivamente, entre los saldos finales de la balanza de comprobación de las cuentas del mes diciembre de 2018, con los saldos iniciales del mes de enero de 2019. 2-JAL-19-AS1-FI01-0015</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
15	<p>Resultado no. 26 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	muestra de los saldos de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observó que presenta una antigüedad de saldo de más de 180 días. 2-JAL-19-AS1-FI01-0016		
16	Resultado no. 27 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los saldos de la cuenta contable 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, se observó que presenta una antigüedad de saldo de más de 180 días. 2-JAL-19-AS1-FI01-0017	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	Resultado no. 28 NC se observó que el pago por concepto de impuesto estatal sobre nómina (ISN) correspondiente a días económicos no disfrutados que pertenecen al ejercicio 2018 por un importe de \$36,920.23, y que fueron cubiertas con recursos del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) del ejercicio 2019, pago que no debió realizarse, ya que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso. 2-JAL-19-AS1-FI01-0018	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	Resultado no. 29 C se observó el importe de total de \$933,858.00, en virtud que la documental justificativa para la orden de pago No. 2294 por la adquisición de 77 luminarias, se presenta un listado de comunidades, la cual, no justifica la adquisición efectuada, ya que se carece de bitácora de instalación que especifique el número de luminarias instaladas y su ubicación, por lo que no se tiene certeza de su uso e instalación y las documentales para la adquisición de luminarias mediante la orden de pago 2295 por la compra de 73 luminarias, carecen de bitácora de instalación que especifique el número de luminarias instaladas y su ubicación. 2-JAL-19-AS1-FI01-0019	933,858.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
19	Resultado no. 33 NC se observó que respecto a la cuenta bancaria 1.1.1.2.1.11.98.10 Participaciones 2013, no se	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proporcionaron los Estados de cuenta con sus respectivas conciliaciones bancarias. 2-JAL-19-AS1-FI01-0021		
20	Resultado no. 35 NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al Primer Semestre 2019 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó en el anexo 4.1 Relación de acciones, diversas inconsistencias. 2-JAL-19-AS1-FI01-0022	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
21	Resultado No. 1 NC se observó que, al ser el mismo proveedor y el mismo servicio contratado, el proceso de adjudicación se fraccionó, debiendo realizarse de forma consolidada y mediante la modalidad de licitación simplificada menor, toda vez que el importe por cada adjudicación directa es de \$63,000.00 sin IVA, totalizando un importe de \$378,000.00. Cabe señalar que no se integró el acta de adjudicación directa y el dictamen conforme a la normatividad aplicable. 2-JAL-19-AS2-FI01-0001	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
22	Resultado No. 2 C se observó que 8 servidores públicos excedieron sus percepciones netas ordinarias pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Percepciones Mensuales autorizado, tomando como base para el comparativo el monto máximo de la columna sueldos y salarios por un importe de \$53,632.34. 2-JAL-19-AS2-FI01-0002	53,632.34	Pendiente promover las acciones correspondientes.
23	Resultado No. 4 NC se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por \$38,227,937.74, importe que no se encuentra registrado en el pasivo al 31 de diciembre de 2019. 2-JAL-19-AS2-FI01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>Resultado No. 5 NC se observó que, por el monto adjudicado, el procedimiento no debió ser mediante la modalidad de adjudicación directa, según lo establecido en el marco normativo para efectuar este tipo de licitación, debiendo ser una licitación simplificada menor; además no presentan el cuadro comparativo y el dictamen conforme a la normatividad. 2-JAL-19-AS2-FI01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
25	<p>Resultado No. 6 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2019, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 24601 Material eléctrico y electrónico, se observó el importe de \$1,062,931.20. 2-JAL-19-AS2-FI01-0005</p>	1,062,931.20	Pendiente promover las acciones correspondientes.
26	<p>Resultado No.7 NC se observó que la justificación por la cual adjudican de manera directa es: "<i>no es posible llevar una nueva convocatoria, ya que el proceso de licitación por convocatoria requiere un promedio de 30 a 45 días desde la elaboración de las bases hasta la emisión de fallo de la misma por lo que no es viable efectuar un procedimiento de este tipo</i>", 2-JAL-19-AS2-FI01-0006</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
27	<p>Resultado No.9 NC Derivado de la solicitud de información complementaria No. No. SFM1/JAL/019/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se solicitó proporcionen las acciones de control interno de la Contraloría Municipal, se observó que no fueron proporcionadas, así como los documentos homólogos correspondientes al segundo semestre de 2019. 2-JAL-19-AS2-FI01-0007</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
28	<p>Resultado No. 15 C se observaron pagos por un importe de \$1,625,989.04, por concepto de bono de día de la familia, pagos que no debieron realizarse, ya</p>	1,625,989.04	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que no fueron autorizados y no se justifica su pago. 2-JAL-19-AS2-FI01-0008		
29	Resultado No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) en relación a la Plantilla generada del sistema, proporcionada en medio magnético CD, mediante oficio No DA/JA/0164/2020, de fecha 21 de febrero de 2020 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, se observó una diferencia por 1,617,159.88. 2-JAL-19-AS2-FI01-0009		Pendiente promover las acciones correspondientes.
30	Resultado No. 22 NC se determinó recursos financieros no disponibles, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$21,405,298.54 menos Pasivo Circulante de \$25,994,816.93, correspondientes al ejercicio 2019, que comparado con el disponible presupuestal del ejercicio 2019, por un importe de \$1,947,883.76, resulta una diferencia de -\$2,641,634.63. 2-JAL-19-AS2-FI01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
31	Resultado No. 24 NC se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$181,584,450.71, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$7,900,206.12. 2-JAL-19-AS2-FI01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
32	Resultado No. 26 NC se observó que las cuentas contables, presentan saldos con una antigüedad mayor a 90 días. 2-JAL-19-AS2-FI01-0014	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
33	Resultado No. 27 NC no proporcionaron lo solicitado mediante oficio SFM1/JAL/014/2019, de fecha 03 de marzo de 2019, consistente en documentación original	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para cotejo y en copia certificada los registros contables y presupuestales del ingreso según póliza contable 51IIPROP, de fecha 06/12/2019. 2-JAL-19-AS2-FI01-0015		
34	<p>Resultado No. 28 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2019, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a las partidas 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos y 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicas, se observó un monto de \$26,857.60 2-JAL-19-AS2-FI01-0016</p>	26,857.60	Pendiente promover las acciones correspondientes.
35	<p>Resultado No. 29 C se observó el importe de \$842,160.00, en virtud de que las órdenes de pago números 6790 y 6895 de fechas 28 de noviembre y 04 de diciembre de 2019, respectivamente, cada una por un monto de \$421,080.00, por conceptos de pago por la prestación de servicios profesionales para efectuar el análisis, trámites legales, administrativos y fiscales por concepto de remanentes de Participaciones Federales del Impuesto Sobre la Renta de retenciones por sueldos y salarios generadas y determinadas para el ejercicio fiscal 2019, carecen de documentales que justifiquen y transparenten el ejercicio de los recursos públicos. 2-JAL-19-AS2-FI01-0017</p>	842,160.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
36	<p>Resultado No. 30 C se observó el importe de total de \$159,039.90, en virtud que la documental justificativa consistente en la lista de beneficiados, carece de firma de recibido de cada uno de los beneficiados y copias de credenciales de elector, por lo cual no se puede constatar que el beneficio haya sido recibido por cada uno de los beneficiados. 2-JAL-19-AS2-FI01-0018</p>	159,039.90	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	<p>Resultado No. 31 C se observó el importe de \$43,105.24, en virtud de que la orden de pago número 7827 de fecha 19 de diciembre de 2019, por concepto de pago del impuesto estatal sobre nómina correspondiente al bono del día de la familia 2019, no fue autorizado y no se justifica su pago. 2-JAL-19-AS2-FI01-0019</p>	43,105.24	Pendiente promover las acciones correspondientes.
38	<p>Resultado No. 38 NC se observó que en la documentación justificativa referente a las entradas y salidas del almacén todas son de fecha 20 de diciembre de 2019, lo que indica que las 300 luminarias adquiridas fueron instaladas en el mismo día, lo que es materialmente improbable. 2-JAL-19-AS2-FI01-0021</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
39	<p>Resultado No. 39 NC se observó que la justificación por la cual adjudican de manera directa que a la letra dice: <i>"no es posible llevar una nueva convocatoria, ya que el proceso de licitación por convocatoria requiere un promedio de 30 a 45 días desde la elaboración de las bases hasta la emisión de fallo de la misma por lo que no es viable efectuar un procedimiento de este tipo"</i> 2-JAL-19-AS2-FI01-0022</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.			
40	<p>Resultado no. 3 C En visita física se constató que de 2 obras (K002-032-A y K032-001-A), una obra (K032-001-A) presenta volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$36,943.30, 2 obras (K002-032-A y K032-001-A) presentaron conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$1,217,962.69; que juntos suman un monto de \$1,254,905.99. 2-JAL-19-AS2-AT01-0001</p>	36,943.30	Pendiente promover las acciones correspondientes.
41	<p>Resultado no. 5 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-032-A y K032-001-A), se constató que 2 expedientes de obra (K002-032-A y K032-001-A) no se encuentran debidamente integrados en su</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación y en un expediente de obra (K032-001-A) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		
42	<p>Resultado no. 11 C En visita física se constató que de 2 obras (K002-032- B y K032-001-B), una obra (K032-001-B) presenta volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$24,628.86, 2 obras (K002-032-B y K032-001-B) presentaron conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$811,975.15; que juntos suman un monto de \$836,604.01. 2-JAL-19-AS2-AT01-0003</p>	24,628.86	Pendiente promover las acciones correspondientes.
43	<p>Resultado no. 13 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K002-034), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$198,011.29. 2-JAL-19-AS2-AT01-0004</p>	93,118.61	Pendiente promover las acciones correspondientes.
44	<p>Resultado no. 14 NC se constató que 7 expedientes de obra (K002-034, K002-032-B, K035-003, K032-001-B, K004-001, K008-021 y K003-001) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (K002-034, K035-003, K032-001-B y K003-001) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
45	<p>Resultado no. 18 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-034, K035-003), de uno (K035-003) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (K002-034) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-JAL-19-AS2-AT01-0006</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		6,086,382.37	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
1	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO 6 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1034 servidores públicos correspondientes a los meses de enero a junio de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de septiembre de 2018; se observó que 6 servidores públicos excedieron sus percepciones netas ordinarias pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Percepciones Mensuales autorizado, tomando como base para el comparativo el monto máximo de la columna sueldos y salarios por un importe de \$13,172.03</p>	5,950.54	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/359/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
2	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO 8 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de Pago del periodo de enero a junio de 2018, del capítulo 3000.- Servicios Generales, en específico a la partida 32601, Alquiler de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de \$75,980.00</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la cédula de solventación al informe de resultados y documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. CM/970/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, signado por el Contralor Municipal y el Director de Finanzas Municipal; anexan escrito simple de fecha 05 de septiembre de 2019, mediante el cual el Ex Director de Administración, C. Rene Contreras Correa, adjunta fotocopia del recibo oficial No. B434 sin certificar y ticket de cobro en original,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por el reintegro del sobrecosto pagado, con relación a los precios que maneja la CEMATAB según su Tabulador de Renta de Maquinaria, aclarando la cantidad de \$7,145.60, cabe señalar que no anexaron las pólizas de registro contable y anexos de movimientos certificados al expediente de solventación, por lo anterior la observación no se solventa.		Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)			
3	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO 11 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de movimientos de las órdenes de Pagos del período de enero a junio de 2018, del capítulo 2000.- Materiales y Suministros, específicamente de la partida 26102.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos con cargo al convenio de (SERNAPAM), se observó que suministraron combustible a 3 vehículos reportados en la relación del parque vehicular en las condiciones malas y de chatarra por un importe de \$156,845.00</p>	156,845.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/360/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
4	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO 12 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las ordenes de Pagos del periodo de enero a junio de 2018, del capítulo 2000.- Materiales y Suministros en específico la partida 26102.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos con cargo al convenio de (SERNAPAM) y con base al análisis de los reportes de comprobación de combustibles o control de consumo de combustible (bitácoras), requisitadas con nombres y firmas de los operadores de los vehículos, se llevó a</p>	1,274,273.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/361/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cabo una muestra de 36 servidores públicos adscritos a diferentes unidades administrativas del municipio la confirmación del suministro y uso de combustible, observándose un monto de \$1,274,273.00, en virtud que mediante actas circunstanciada de hechos manifiestan en comparecencia que las firmas que obran en bitácoras no corresponden a la de ellos y que la cantidad plasmada en las bitácoras de combustible no es la que le suministraban</p>		
Generales			
5	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO 13 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada relativas a cada respuesta y, aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 39 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
6	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de bienes consumibles adquiridos en el mes de junio de 2018, se detectó que, en el área de Almacén del municipio de Jalapa, Tabasco, que la administración no cuenta con un sistema que permita el registro automático de las entradas y salidas de los bienes resguardados y así mismo carece de equipo de cómputo para realizar las actividades propias del área. Cabe señalar que no se realiza periódicamente reporte donde se informe la existencia de bienes en el almacén dejando constancia de ello, mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 26 de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	octubre de 2018.		CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020
7	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO 21 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Jalapa, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$39,055,987.10, que deriva de 54 sentencias ejecutorias de un total de 209 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia; constatándose que el Ente solo tiene registrado en Cuentas de Orden Contable la cantidad de \$34,811,654.29. Por otra parte, la Relación de laudos laborales con sentencia ejecutoria y sus importes que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta un importe de \$42,157,152.54.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/362/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
8	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO 23 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 9000 Deuda Pública del período de enero a junio de 2018, en específico de la partida 92101.- Intereses de la Deuda Interna, con Instituciones de Crédito; mediante Convenio Judicial de Transacción Mercantil de reconocimiento de adeudo y restructuración vencidos, por la cantidad de \$1,805,051.71, celebrado por Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco y por el Banco Interacciones. S.A. Institución de Banca Múltiple (BANORTE).</p>	1,805,051.71	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/363/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO 26 C Derivado del análisis y revisión a una muestra de los movimientos auxiliares contables en específico a la cuenta de bancos y conciliaciones bancarias, se detectó transferencias de Pagos realizadas a la cuenta del Fondo III de 2017, por concepto de devolución de préstamo y que no fueron destinados a los objetivos de este Fondo conforme lo establece la normatividad, por importe de \$8,243,234.95 y realizados con recursos del Participaciones Federales 2018, mismos que debieron haberse efectuado con el presupuesto y recursos financieros del ejercicio fiscal anterior</p>	8,243,234.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/364/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Autoevaluación			
10	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO 32 NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Primer Semestre 2018 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectan las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En el Anexo 4A Concentrado de las Acciones de Gasto Público Convenidas de Fondo III (FISE) reportan 2 acciones en proceso y en el anexo 4.1. de las acciones no reportan en Proceso, por lo que resultaron diferencias de 2 acciones no Iniciadas, diferencias en la columna del Presupuesto Modificado por la cantidad de \$5,197,212.66, en la columna de Presupuesto Devengado \$2,902,998.83,</p> <p>b) En el Anexo 4 Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros), del Fondo III (FISM Refrendo) reportan 51 Acción Concluidas, 0 en Proceso y 0 no Iniciadas y en los anexos 4.1. de las acciones reportan 0 Concluidas, 0 en Proceso y 0 No Iniciadas, por lo que resultan diferencias de acciones de 51</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/365/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Concluida, diferencias en la Columna del Presupuesto Modificado por la cantidad de \$6,263,903.26, en la columna Devengado en el Trimestre \$6,263,903.26.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fortalecimiento Financiero			
11	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO 3 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (K035-003 y K035-005), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$41,294.62.</p>	41,294.62	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/366/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
12	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO 4 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K035-003 y K035-005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
13	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO 6 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K035-003 y K035-005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p> <p>Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado:</p> <p>K035-003.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 89 días calendario; diferencia 44 días calendario.</p> <p>K035-005.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 86 días calendario; diferencia 41 días calendario.</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
14	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K035-003 y K035-005); de 2 (K035-003 y K035-005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K035-003) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (K035-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K035-003) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO 11 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-003 y K008-016), se constató que 2 (K002-003 y K008-016) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K002-003) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
16	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO 13 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-003 y K008-016), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas una obra (K008-016) presenta inconsistencia de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020
17	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO 14 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-003 y K008-016), de 2 (K002-003 y K008-016) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (K008-016) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (K008-016 y K002-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K002-003 y K008-016) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K002-003 y K008-016) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
Fortalecimiento Financiero			
18	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO 16 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p> <p>K035-004.-La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido rechazada en la evaluación cualitativa, debido a que, según lo establecido en las bases de licitación, en el anexo generado de la reunión de aclaraciones con los contratistas en el punto No. 8, se establece que el licitante debe de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	considerar dentro de sus indirectos, letrado alusivo a la obra, requisito que no cumplió la empresa ganadora, constatándose en su análisis de costos indirectos.		oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020
OBSERVACIONES FINANCIERAS.			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)			
19	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de movimientos de las órdenes de Pagos del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente de la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acústicos y fluviales, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos con cargo al convenio de (SERNAPAM), se observó que suministraron combustible a 2 vehículos reportados en la relación del parque vehicular en las condiciones malas y de chatarra por un importe de \$225,718.83; mismas que mediante actas circunstanciadas de fechas 28 de febrero de 2019 y evidencia fotográfica se constataron que las unidades no estaban en condiciones de uso; así mismo mediante actas circunstanciada de hechos los operadores de las unidades manifestaron en comparecencia que las firmas que obran en bitácoras no corresponden a la de ellos o que la cantidad plasmada en las bitácoras de combustible no es la que le suministraban</p>	225,718.83	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/367/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
20	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de bienes consumibles adquiridos en el mes de diciembre de 2018, se detectó en el área de Almacén del municipio de Jalapa, Tabasco, que la administración no cuenta con un sistema que permita el registro automático de las entradas y salidas de los bienes resguardados, así mismo, carece de equipo de cómputo para realizar las actividades propias del área; por lo mismo no se emite periódicamente reportes del control de entradas y salidas que reflejen la existencia del almacén, dejando constancia de ello, mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 31 de mayo de 2019</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
21	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2018, enviados en Cuenta Pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó recursos financieros disponibles en cantidad de \$3,040,607.41, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$7,652,904.84 menos Pasivo Circulante de \$4,612,297.43, que comparados con el disponible presupuestal por un importe de \$7,501,584.12, resulta una diferencia de \$4,460,976.71 Derivado del análisis efectuado a la cédula de solventación al informe de resultados y documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado,</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/368/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto) - LDF con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$126,641,618.57, monto que conforme a los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$163,913,301.45, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$37,271,682.88.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/369/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
23	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO 20 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias elaboradas por la Dirección de Finanzas y en relación a los anexos y auxiliares de cuenta del periodo de julio a diciembre de 2018, se observó lo siguiente:</p> <p>a) Los importes contenidos en los estados de cuenta y lo determinado en las conciliaciones bancarias adjunto con sus auxiliares de cuentas en los saldos presentados hay diferencias.</p> <p>b) Se detectó que del total de las conciliaciones bancarias adjunto con sus auxiliares contables, que el saldo en relación con las cifras registradas en los anexos de cuenta, existen diferencias</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/370/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO 21 C Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo Deuda Pública del período de julio a diciembre de 2018, en específico de la partida 92101.- Intereses de la Deuda Interna, con Instituciones de Crédito; mediante Convenio Judicial de Transacción Mercantil de reconocimiento de adeudo y restructuración vencidos y celebrado por Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco y por el Banco Interacciones. S.A. Institución de Banca Múltiple (BANORTE), se observó un monto de \$1,648,655.33</p>	1,648,655.33	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/371/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
25	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO 1 C En visita física se constató que de 3 obras (K-002-001-B, K008-001-B y K002-013-B), 2 obras (K008-001-B y K002-013-B) presentan irregularidades físicas por un monto de \$41,364.57, 2 obras (K-002-001-B y K002-013-B) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$372,271.96 y 3 obras (K-002-001-B, K008-001-B y K002-013-B) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$270,308.35; que juntos suman un monto de \$683,944.88. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2563/2019, de fecha 14 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, el Ayuntamiento de Jalapa presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CM/971/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de</p>	47,308.94	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/372/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>ser analizada, se determina que de un monto observado de \$409,737.13, se determinó Procedente un monto de \$362,428.19, del proyecto (K-002-001-B) y no solventado por un monto de \$47,308.94, correspondientes a los Proyectos (K-002-001-B y K-008-001-B).</p>		
26	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO 4 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-002-001-B, K-008-001-B y K-002-013-B), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2563/2019, de fecha 14 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, el Ayuntamiento de Jalapa presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CM/971/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizada se determinan 3 expedientes unitarios de Obra Pública, uno Procedente, del proyecto (K-002-013-B) y 2 expedientes unitarios de Obra Pública no solventados, correspondientes a los Proyectos (K-002-001-B y K-008-001-B).</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
27	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO 5 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-002-001-B, K-008-001-B y K-002-013-B), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2563/2019, de fecha 14 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, el Ayuntamiento de Jalapa presentó al Órgano Superior de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fiscalización del Estado, el oficio No. CM/971/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizada se determinó que de 3 expedientes unitarios de obra pública, 1 Procedente del proyecto (K-002-013-B) y 2 expedientes unitarios de obra pública no solventados, correspondientes a los proyectos (K-002-001-B y K-008-001-B).		Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020
28	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO 6 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-002-001-B), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p> <p>K-002-001-B.- La propuesta de la empresa ganadora debido haber sido rechazada, ya que el contratista incumplió con lo establecido en la junta de aclaraciones en el punto no. 4, donde se establece que el licitante deberá considerar dentro de sus indirectos planos definitivos, requisito que no cumplió la empresa ganadora.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
29	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO 9 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-002-001-B y K-008-001-B), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p> <p>Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha de corte K-002-001-B.- Presentan las estimaciones 5 y 6 parciales los días 01/09/2018 (5 y 6), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2018 (5) y 15/08/2018 (6) transcurriendo 32 (5) y 17 (6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días</p> <p>K-008-001-B.- Presentan la estimación No.3 parcial el día 30/06/2018, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 20/07/2018, transcurriendo 20 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p>		<p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
30	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO 12 C</p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (K002-013-A, K002-010, K002-001-A, K008-001-A y K002-012), 2 obras (K002-013-A y K008-001-A) presentan irregularidades físicas por un monto de \$27,576.36, 2 obras (K002-013-A y K002-001-A) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$248,181.31, 3 obras (K002-013-A, K002-001-A y K008-001-A) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$180,205.58 y 2 obras (K002-010, K002-012) que no están en operación con un monto de \$4,362,610.34; que juntos suman un monto de \$4,818,573.59. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2563/2019, de fecha 14 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, el Ayuntamiento de Jalapa presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CM/971/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizada, se determina que de un monto de \$4,635,768.40, se determinó Procedente un</p>	1,174,087.74	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/373/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de \$3,461,680.68, de los proyectos (K002-001-A y K002-010) y no solventado un monto de \$1,174,087.74, correspondientes a los proyectos (K008-001-A, K002-001-A y K002-012).		
31	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO 14 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 2 obras (K003-001 y K002-012), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$28,779.72 (El monto observado del proyecto K002-012 \$14,637.99, ya fue contabilizado en el Resultado No. 12); por lo que en este resultado solo se contabiliza un monto de \$14,141.73.</p> <p>Director Responsable de Obra K003-001.- De la revisión efectuada al expediente unitario de obra pública, se constató que éste carece de las notas de visita, diario de obra o inspección a la obra (Bitácora) del Director Responsable de Obra, documentos que son necesario para comprobar que durante la ejecución de la obra realizo las visitas o inspecciones a la obra durante el proceso de construcción, servicio cuyo monto fue considerado por el contratista en sus análisis, cálculo e integración de los costos indirectos; por lo cual se observa un monto de \$14,141.73 (Catorce mil ciento cuarenta y un mil pesos 73/100 M.N.) IVA incluido.</p>	14,141.73	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/374/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
32	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO 15 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K002-013-A, K002-010, K002-001-A, K008-001-A, K002-004, K003-001 y K002-012), se constató que 7 expedientes de obra (K002-013-A,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>K002-010, K002-001-A, K008-001-A, K002-004, K003-001 y K002-012) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (K002-013-A, K002-010 y K003-001) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
33	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K002-010, K002-004, K003-001 y K002-012), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p> <p>Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado</p> <p>K002-010.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 295 días calendario; diferencia 250 días calendario.</p> <p>K002-004.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 110 días calendario; diferencia 80 días calendario.</p> <p>K003-001.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 53 días calendario; diferencia 23 días calendario.</p> <p>K002-012.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 146 días calendario; diferencia 116 días calendario.		
34	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO 20 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K002-010, K002-001-A, K008-001-A, K002-004 y K002-012), de 3 (K002-010, K002-001-A y K008-001-A) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de (K002-004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (K002-010) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K002-010 y K002-012) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
Fortalecimiento Financiero			
35	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO 21 C</p> <p>En visita física se constató que de una obra (K035-004) presentó volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$90,205.58, volúmenes de obra pagados no ejecutados un monto de \$4,731.76 y Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$40,746.99, que juntos suman un monto de \$135,684.33.</p>	135,684.33.	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/375/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
36	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO 22 C</p>	58,864.93	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (K035-004), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$58,864.93.</p>		<p>Administrativa número EPRA/DI/376/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
37	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO 23 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
38	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO 24 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p> <p>K035-004.- La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido rechazada en la evaluación cualitativa, debido a que, en lo establecido en las bases de licitación, en el</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>anexo generado de la reunión de aclaraciones con los contratistas en el punto No. 8, se establece que el licitante debe de considerar dentro de sus indirectos, letrado alusivo a la obra, requisito que no fue cumplido por la empresa ganadora, constatándose en su análisis de costos indirectos.</p>		<p>de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
39	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO 25 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. Obra que se ejecutó en un período mayor al programado K035-004.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 212 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 267 días calendario; diferencia 55 días calendario.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
40	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO 26 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato. Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa,</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>K035-004.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula décima primera, que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente; ya que las estimaciones 2, 3 y 4 tienen fecha de corte el 15/04/2018 (2 y 3) y 13/06/2018 (4), incumpliendo el marco normativo.</p>		<p>Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
41	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO 29 C</p> <p>En visita física se constató que 1 obra (K008-008), presenta vicios ocultos por un monto de \$560,042.87, Concepto pagado en exceso con un monto de \$151,162.92, Concepto pagado no ejecutado con un monto de \$2,660.63 y Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$249,583.77; que juntos suman un monto de \$963,450.19.</p>	963,450.19	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/377/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
42	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO 31 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-006 y K008-008), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p> <p>No se encuentran debidamente integrados en su documentación</p> <p>K008-006.- La entidad no envía solventación. Por lo cual se determina No Solventada la observación.</p> <p>K008-008.- La entidad fiscalizada envía copia foliada y certificada de las Reglas de Operación, Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública y anexos. (Final), Bitácora de obra electrónica o</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	convencional, Especificaciones generales y particulares de construcción, Acta administrativa, Cuadro comparativo de propuestas (cuadro frio) y Estado de situación financiera, Prueba de laboratorio para determinar el contenido de emulsión (Marshall), documentación que se considera Procedente . Quedando pendiente de atender: Convenios Federales, Estales o Municipales, Planos de la obra con detalles constructivos debidamente validados por los funcionarios municipales responsables (iniciales). Valorada las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, se determinó No Solventada la observación.		CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020
43	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO 33 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-006 y K008-008), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p> <p>Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado</p> <p>K008-006.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 46 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 74 días calendario; diferencia 28 días calendario.</p> <p>K008-008.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 40 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 63 días calendario; diferencia 23 días calendario.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
44	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0020</p> <p>RESULTADO 35 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K008-006), se constató que</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p> <p>Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra K008-006.- El anticipo se entregó 1 día posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/07/2018, entrega de anticipo 03/07/2018, lo que evidencia un 1 día de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p>		<p>2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Proyectos de Desarrollo Regional			
45	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0021</p> <p>RESULTADO 36 C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (K008-014 y K008-023), presentan vicios ocultos con un monto de \$16,189.40.</p> <p>Obras que presentan vicios ocultos K008-014.- La entidad fiscalizada no envía documentación solventatoria. Por lo cual se da como no solventada la observación por un monto de \$1,279.67. K008-023.- En Cédula de solventación donde la entidad fiscalizada aclara que la obra se realizó en tiempo y forma misma que fue revisada en la auditoria del 1er semestre no presentando vicios ocultos, cabe mencionar que el periodo de la aplicación de la fianza ya terminó, anexan álbum fotográfico, oficio s/n de fecha 03 de julio de 2019 dirigido al C. Lic. Juan José Custodio Contralor Municipal, Acta de entrega-recepción y fianzas de vicios ocultos". Valorada las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, así como sus argumentos presentados, se determina precedente la observación, ya que de acuerdo al Art. 69 de la Ley de Obra Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, señala "que las Dependencias y Entidades bajo cuya responsabilidad quede una obra pública concluida, estarán obligadas, por</p>	16,189.40	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/378/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>conducto del área responsable de su operación, a mantenerla en niveles apropiados de funcionamiento”, además que la observación se genera de vicios ocultos detectados en la inspección física al proyecto. Razón por la cual se determina no solventada la observación por un monto de \$14,909.73</i></p>		
46	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0022</p> <p>RESULTADO 39 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-014 y K008-023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p> <p>No se encuentran debidamente integrados en su documentación</p> <p>K008-014.- Acuerdo de ejecución de obra pública del comité de obra pública municipal; Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa (JEC); Planos de la obra con detalles constructivos y especificaciones generales y particulares de construcción debidamente validados por los funcionarios municipales responsables (Iniciales); Reporte meteorológico que sustente el convenio de suspensión temporal por precipitaciones pluviales y Pruebas de laboratorio para determinar el contenido de emulsión (Marshall), tendido y compactado que describe el concepto con clave de identificación PAV45.</p> <p>K008-023.- Acuerdo de ejecución de obra pública del comité de obra pública municipal; Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa (JEC), Planos de la obra con detalles constructivos y especificaciones generales y particulares de construcción debidamente validados por los funcionarios municipales responsables, Reporte climatológico del periodo de suspensión (25 de Enero 2018 al 10 de Marzo 2018) donde se verifique los días de lluvia, ultima hoja de bitácora donde queda asentado la fecha de terminación de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
47	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0023</p> <p>RESULTADO 42 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-014 y K008-023), de 2 (K008-014 y K008-023) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (K008-023) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p> <p>Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p> <p>K008-014.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 23/11/2017, entrega de anticipo 01/12/2017, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>K008.023.- El anticipo se entregó 1 día posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 25/01/2018, entrega de anticipo 26/01/2018, lo que evidencia 1 día de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p>
Total cuantificado:			15,810,751.22

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS AL EJERCICIO 2017			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER SEMESTRE			
1	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0001.	124,146.99	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	Número 3 Capítulo 1000 Servicios Personales , a las categorías publicadas en el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales y Extraordinarias Netas	9,939.20	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Número 5 Proyecto E006-009 Festejo del Día del Maestro Clave: 2-JAL-17-AS01-0002	85,254.20	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
4	Número 7 Proyectos muestra M001-046, M001-050, M001-051, M001-052, M001-053, M001-054 y M001-055 "Dotación de Combustible para Operatividad del Parque	1,289,900.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Vehicular Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0003.		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
5	Número 3 Proyecto F011-003 Festejo de Feria Estatal 2017 Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.
6	Número 8 Información Financiera, 11120.- Bancos Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.
7	Número 11 Información Financiera y Presupuestal Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.
8	Número 12 Resumen de la Plantilla de Personal Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.
9	Número 13 Resumen de la Plantilla de Personal Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.
10	Número 14 Laudos laborales	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0009		administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.
11	Número 15 Laudos y demandas laborales Clave: 2-JAL-17-AS1-FI01-0010	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/003/2019.
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
12	Proyecto K008-021.- Pavimentación de camino con mezcla asfáltica del tramo: Aquiles Serdán 2da. Sección Punta Arena, Ra. Aquiles Serdán 2da. Sección 1.5, 1.6, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16 Clave: 2-JAL-17-AS1-AT01-0001 2-JAL-17-AS1-AT01-0002 2-JAL-17-AS1-AT01-0003 2-JAL-17-AS1-AT01-0004 2-JAL-17-AS1-AT01-0005 2-JAL-17-AS1-AT01-0006 2-JAL-17-AS1-AT01-0007 2-JAL-17-AS1-AT01-0008 2-JAL-17-AS1-AT01-0009 2-JAL-17-AS1-AT01-0010 2-JAL-17-AS1-AT01-0011 2-JAL-17-AS1-AT01-0012 2-JAL-17-AS1-AT01-0013 2-JAL-17-AS1-AT01-0014 2-JAL-17-AS1-AT01-0015 2-JAL-17-AS1-AT01-0016 2-JAL-17-AS1-AT01-0017	1,097,473.72	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 19 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/004/2019. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
13	K037-001.- Mantenimiento de escuela y construcción de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Marcos E. Becerra 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5. Clave: A-JAL-17-AS1-AT01-0018 A-JAL-17-AS1-AT01-0019 A-JAL-17-AS1-AT01-0020 A-JAL-17-AS1-AT01-0021 A-JAL-17-AS1-AT01-0022 A-JAL-17-AS1-AT01-0023 A-JAL-17-AS1-AT01-0024 A-JAL-17-AS1-AT01-0025	25,987.97	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/004/2019. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
14	Proyecto K037-002.- Mantenimiento de escuela y construcción de techumbre en el kínder Aquiles Serdán, ubicado en Ranchería Aquiles Serdán 2da sección 1.3 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7 Clave: A-JAL-17-AS1-AT01-0026 A-JAL-17-AS1-AT01-0027 A-JAL-17-AS1-AT01-0028 A-JAL-17-AS1-AT01-0029 A-JAL-17-AS1-AT01-0030 A-JAL-17-AS1-AT01-0031 A-JAL-17-AS1-AT01-0032 A-JAL-17-AS1-AT01-0033 A-JAL-17-AS1-AT01-0034	10,683.42	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 13 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/004/2019. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Proyecto K008-001.- Mantenimiento de Camino Rural, ubicado en Ra. Chipilinar 1ra. Sección 2.1,2.2, 2.3 Clave: 2-JAL-17-AS1-AT01-0035 A-JAL-17-AS1-AT01-0036 A-JAL-17-AS1-AT01-0037	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se dictó Acuerdo de Inicio de sanción administrativa con fecha 19 de noviembre de 2019 radicado en número de expediente CM/PAR/004/2019.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
16	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 18 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de movimientos de órdenes de pago del capítulo 9000 Deuda Pública, la orden de pago No. 9907 de fecha 30 de octubre de 2017 por concepto de pago que se refiere a un pagaré 01/13 por la cantidad de \$933,500.00 a Comisión Federal de Electricidad se observó que el convenio carece de firma del Ing. Rafael Martínez Bernal Gerente de la División del Sureste de CFE Suministrador de Servicios Básicos.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/019/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/013/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
17	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 20 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de movimientos de órdenes de pago, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, con cargo al convenio Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), mediante orden de pago No. 12084 por concepto de pago a la Secretaría de la Defensa Nacional, se observó que no anexan la factura y resguardo de las municiones.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/019/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/013/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de movimientos de órdenes de pago del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con cargo al convenio Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), se observó que la orden de pago No. 12083 de fecha 18 de diciembre de 2017 carece de la factura y resguardo del armamento.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/019/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/013/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
19	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 28 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los procesos licitatorios correspondientes al período de julio a diciembre de 2017, se observó que en la adjudicación por la invitación a cuando menos tres personas, No. IA-827009999-E2-2017 del Lote 1B de la partida presupuestal 27101.- Vestuario y uniformes con cargo al convenio Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), los concursos carecen de transparencia y probidad en su realización.</p>	NC	<p>Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/012/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
20	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 34 NC Derivado de la solicitud de</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020, dirigido al</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	información adicional de la auditoría del segundo semestre de 2017, mediante oficios Nos. 4/2018 y 6/2018 de fecha 22 y 24 de mayo de 2018 respectivamente, se observó que no fueron proporcionados los contratos de los servidores públicos relacionados en el anexo 3 y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.		<p>Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/019/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/013/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
21	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión a las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017, se refleja presupuesto por devengar por importe de \$22,756,177.97 y las acciones en proceso y no iniciadas reportadas en los anexos de la Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre 2017 presenta la cantidad de \$24,859,383.81, resultando una diferencia de -\$2,103,205.84.</p>	NC.	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/019/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/013/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
22	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 44 NC Derivado de la revisión y análisis comparativo a las cifras presentadas a una muestra de los Estados Financieros, Presupuestales al 31 de diciembre de 2017 enviados en los informes mensuales de Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/019/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Estado con los Estados Financieros y Presupuestales Anuales enviados en la Cuenta Pública Anual mediante oficio No. DF/JA/410/2018 de fecha 12 de junio de 2018, se observaron diferencias.		expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/013/2020 . PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
23	2-JAL-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 45 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, específicamente al momento devengado por importe de \$93,588,627.24 correspondiente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, que comparado con las cifras reflejadas en los kardex presupuestales del segundo semestre 2017; se detectaron diferencias.	NC	Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control .
24	2-JAL-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 49 NC En revisión y análisis efectuado al Estado del Ejercicio por Capítulo y Partida Específica al 31 de diciembre de 2017, se observó que en el Capítulo 1000 servicios personales, específicamente en la partida 13202 aguinaldos y otras gratificaciones de fin de año, se refleja un monto aprobado inicial de \$19,921,791.63 y reducción por \$15,803,039.01, misma que no se identificó que partida	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	se destinó; dejando de pagar aguinaldo al personal de confianza a excepción del personal de tránsito y seguridad pública.		
25	<p>2-JAL-17-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 50 NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al cuarto trimestre 2017 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observaron inconsistencias.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3453/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
26	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C En visita física se constató que 3 obras (K008-007, K008-011 y K008-006) presentan irregularidades.</p>	57,127.67	<p>Pendiente iniciar el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
27	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K008-007), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$29,727.56.</p>	29,727.56	<p>Pendiente iniciar el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
28	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K008-007, K008-012, K008-011 y K008-006), se constató que 4 (K008-007, K008-012, K008-011 y K008-006) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>
29	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K008-007 y K008-006), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>
30	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K008-007, K008-011 y K008-006), de 3 (K008-007, K008-011 y K008-006) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (K008-007 y K008-006), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3391/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/013/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/011/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
32	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14 C En visita física se constató que una obra (K035-002) presenta irregularidad física por un monto de \$10,861.52, una obra (K035-002) que presenta vicios ocultos con un monto de \$4,109.50, 2 obras (K005-004 y K035-002) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados.</p>	72,620.24	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
33	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 17 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K005-004 y K035-002), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
34	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 20 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K005-004 y K035-002), se verificó que de una (K035-002), se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (K035-002) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>
35	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 21 NC Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (K005-004, K035-002, K005-004 y K035-002), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3391/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/013/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/011/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
36	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 22 C En visita física a 2 obras (K002-001-B y K008-013-B), se constató que presentan irregularidades físicas.</p>	349,271.83	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K002-001-B, K008-013-B y K002-002-B), se constató que 3 (K002-001-B, K008-013-B y K002-002-B) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>
38	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 27 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K002-001-B, K008-013-B y K002-002-B), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>
39	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 29 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K002-001-B y K002-002-B), se constató que de 2 (K002-001-B y K002-002-B) se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
40	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 30 NC Como resultado de la inspección física a 3 Obras Públicas (K002-001-B, K008-013-B y K002-002-B) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3391/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/013/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/011/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
41	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 31 C En visita física se constató que una obra (K002-001-A), presenta irregularidades físicas.</p>	83,403.02	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
42	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 33 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (K002-001-A) se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>
43	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 35 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K002-001-A) se</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	constató que se ejecutó en un período mayor al programado.		Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019 , informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.
44	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K002-001-A), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/018/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2019, mediante oficio número CM/0731/2019, informan el inicio del expediente número CM/EPRA/012/2019. EN TRÁMITE.</p>
45	<p>2-JAL-17-AS2-AT01-0020</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (K002-001-A) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3391/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020, mediante oficio CM-CM/AI/013/2020, autoridad investigadora del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número CM/AI/EPRA/011/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
MONTO TOTAL:			2,643,385.50

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Punto 1.-	621,712.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Jalapa envía auto de Inicio del expediente número CM-JA-PAR-018-2016 en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Punto 4.-	2,243,750.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	Punto 5.-	43,987.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
4	Punto 6.-	6,019,652.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
CUARTO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales: Punto 1.-	4,376,425.23	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
6	Punto 2.-	2,477,299.48	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
7	Participaciones Federales Punto 1.-.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución del expediente número PAR-PO2T2016-CM/003/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
8	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución del expediente número PAR-PO2T2016-CM/003/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
9	Rubros Específicos Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución del expediente número PAR-PO2T2016-CM/003/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución del expediente número PAR-PO2T2016-CM/003/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
11	Punto 5.- Ejecución de la sanción.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución del expediente número PAR-PO2T2016-CM/003/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
12	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución del expediente número PAR-PO2T2016-CM/003/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
13	Generales Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución del expediente número PAR-PO2T2016-CM/003/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto K012-003.-	95,086.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto K038-001.-	28,032.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	Proyecto K038-004.-	6,981.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	Proyecto K005-010.-	7,309.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Proyecto K038.-002.-	36,744.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Proyecto K005-014.-	22,960.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
20	Proyecto K005-005.-	7,297.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Proyecto K005-007.-	4,759.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Proyecto K005-009.-	7,710.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.			
CUARTO TRIMESTRE			
23	Observación 4.2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 11 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo radicado en CM/010/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:		15,999,710.40	

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	61,103.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/142-JALAPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	Rubros Específicos Punto 3.-	1,424,056.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/135/2019-JALAPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Punto 3.-	77,880.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2019-JALAPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
4	Punto 4.- a)	155,043.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/154/2019-JALAPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
5	Punto 5.-	23,412.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/008/2020-JALAPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
6	Ingresos de Gestión. Punto 1.-	28,404.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/180/2019-JALAPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
7	Punto 2.-	12,887.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/180/2019-JALAPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
8	Punto 3.-	1,887,256.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/006/2020-JALAPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
9	Punto 6.-	591,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/009/2020-JALAPA.</p>
10	Punto 7.-	10,962.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/055/2020-JALAPA de fecha 23 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
CUARTO TRIMESTRE			
11	Punto 1.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto 2.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
13	Punto 3.-	50,055.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
14	Participaciones Federales Punto 4.-	2,304,145.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Punto 5.-	4,943,130.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/150/2020-JALAPA de fecha 13 de julio de 2020.</p>
16	Punto 6.-	1,502,764.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/149/2020-JALAPA de fecha 13 de julio de 2020.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Punto 7.-	1,735,754.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/214/2020-JALAPA de fecha 13 de agosto de 2020.</p>
18	Punto 8.-	5,809,964.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Punto 9.-	7,949,755.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/148/2020-JALAPA de fecha 13 de julio de 2020.</p>
20	Punto 10.-	332,457.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/213/2020-JALAPA de fecha 13 de agosto de 2020.</p>
21	Punto 11.-	185,683.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Punto 12.-	8,540.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
23	Punto 13.-	618,557.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Punto 14.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
25	Punto 15.-	2,873,791.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
26	Convenios Punto 16.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	Punto 17.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
28	Punto 18.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
29	Punto 19.-	209,438.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
30	Generales Punto 20.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
31	Punto 21.-	1,124.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
32	Punto 22.-	591,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado en PAR-PO4T2016-CM/04/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
33	Convenios Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
34	Ingresos de Gestión. Punto 1.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
35	Participaciones Punto 2.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
36	Rubros Específicos Punto 3.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
37	Punto 4.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
38	Punto 5.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
39	Punto 6.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
40	Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
41	Autoevaluación Punto 8	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, La Contraloría Municipal de Jalapa envía Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 del Procedimiento Administrativo radicado en JT/DCM/PA/020/2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
42	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
43	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
44	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
45	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
46	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
47	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
48	Convenio Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
49	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
50	Generales Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
51	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
52	Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
53	Punto 12.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
55	Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
56	Punto 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
57	Autoevaluación Punto 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017 . Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
58	Proyecto K035-004.-	38,651.64	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/246/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO.
59	Proyecto K006-001.-	109,440.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/211/2017 , a los presuntos responsables, de fecha 20 de febrero de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
60	Proyecto K035-007.-	77,635.01	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/103/2020-JALAPA de fecha 29 de junio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
61	Proyecto K040-013.-	409,325.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/115/2019-JALAPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
62	Proyecto K035-001.-	390,828.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado con número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/296/2017 de fecha 6 de diciembre de 2017. Observación 2.6</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/102/2020-JALAPA de fecha 29 de junio de 2020. Observación 2.5</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
63	Proyecto K035-008.-	1,004.922.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/104/2020-JALAPA de fecha 29 de junio de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
64	Proyecto K003-003.-	19,954.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/212/2017</p>
65	Proyecto K035-005.-	55,036.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/218/2017</p>
66	Proyecto K005-004.-	5,305.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/194/2017</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
67	Proyectos K035-007, K040-013, 035-008, 003-003, K040-014, K035-005, K005-004	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K035-007, K040-013, 035-008, 003-003, K040-014, K035-005, K005-004 (competencia del municipio) se informa: Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017. Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
68	Proyecto K005-004.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017. Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
69	Proyectos K035-007, K040-013, K035-008, K003-003	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K035-007, K040-013, K035-008, K003-003, (competencia del municipio) se informa: Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
70	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017 . Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
71	Proyectos K035-007, K040-013, K035-008, K003-003, K040-014, K005-004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K035-007, K040-013, K035-008, K003-003, K040-014, K005-004 (competencia del municipio) se informa: Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017 . Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
72	Proyectos K035-007, K040-013, K035-008, K003-003	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K035-007, K040-013, K035-008, K003-003 , (competencia del municipio) se informa: Mediante Oficio CM/1048/2019 con fecha 15 de noviembre de 2019. La Contraloría Municipal de Jalapa envía Inició Procedimiento Administrativo en contra de ex funcionarios Públicos Radicado con número CM/JA/PA/004/2017 . Status: El expediente se encuentra en análisis para determinar.
MONTO TOTAL:			34,495,549.06

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión: Punto 1.-	13,982.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/101/2018-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente por Acordar Pruebas.</p>
2	Punto 3.-	7,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2019-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de acordar Pruebas.</p>
3	Punto 4.-	423,300.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
4	Punto 5.-	2,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2019-JALAPA.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de acordar Pruebas.
5	Punto 7.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales Punto 2.-	47,577.84	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
7	Participaciones Federales Punto 3.-	155,993.72	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
8	Generales Punto 4.-	70,123.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
9	Proyecto K006-004.-	364,680.79	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.
10	Proyecto K006-005.-	357,003.64	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.
TERCER TRIMESTRE			
11	Proyecto K001-001.-	302,587.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
12	Proyecto K001-007.-	378,110.03	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
13	Proyecto K001-004.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto K006-010.-	1,165,225.26	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
15	Proyecto K006-009.-	825,127.41	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
16	Proyecto K006-011.-	584,796.43	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/049/2019 , a los presuntos responsables.
17	Proyecto K006-008.-	3,472,358.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
18	Proyecto K006-007.-	46,051.81	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Proyecto K002-001.-	80,307.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/052/201, a los presuntos responsables.</p>
20	Proyecto K002-003.-	39,901.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/049/201, a los presuntos responsables.</p>
21	Proyecto K002-004.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
MONTO TOTAL:		8,337,028.14	

ANEXO 7

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	619.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/023/2018-JALAPA a los presuntos responsables.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
2	Obras que presentan irregularidades en su Gasto Devengado Proyecto K149-020.-	32,753.72	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Se dictó acuerdo de inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/032/2018-JALAPA a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
3	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto K149-025.-	105,527.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/054/2018-JALAPA los presuntos responsables.
4	Proyecto K149-022.-	2,798,508.83	Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Proyecto K149-024.-	433,420.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/055/2018 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
6	Proyecto K149-018	37,454.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/073/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p>
7	Proyecto K149-017.-	6,864.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/073/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p>
8	Proyecto K149-019.-	87,185.92	<p><i>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</i></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/057/2018 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Proyecto K149-021.-	28,542.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/073/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p>
10	Proyecto K149-030.-	32,317.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>
11	Proyecto K149-031.-	21,267.21	<p>Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/056/2018 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
12	Proyecto K149-016.-	5,359.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/057/2018 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			3,589,820.98

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	22,254,399.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/040/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Punto No. 2.-	26,713.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/040/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
3	Recaudación Propia Punto No. 1.-	94,910.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Que se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/031/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Con fecha 17 de mayo del 2019, se emitió resolución al procedimiento resarcitorio, determinando la inexistencia de responsabilidad; en vías de notificación.</p>
4	Punto No. 2.-	10,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Que se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/025/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
5	Participaciones Federales Punto No. 3.-	5,046,783.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Que se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013. Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/042/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Con fecha 13 de junio del 2019, se emitió Acuerdo que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias; en vías de notificación.</p>
6	Punto No. 4.-	6,263,041.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Que se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
7	Punto No. 5.-	986.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Que se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013. Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/025/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Punto No. 6.-	11,266,333.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013, Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: pendiente de emitir de acuerdo de pruebas</p>
9	Punto No. 7.-	4,784,414.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	Punto No. 8.-	518,216.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013. Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
11	<p>Ramo General 33 Fondo IV</p> <p>Punto No. 9.-</p>	2,901,581.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/031/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Con fecha 17 de mayo del 2019, se emitió resolución al procedimiento resarcitorio, determinando la inexistencia de responsabilidad.</p>
12	Punto No. 10.-	2,762.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013. Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/025/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Punto No. 11.-	98.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en el expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p>
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
14	Recaudación Propia Punto No.1.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p>
15	Ramo 33 Fondo III Punto No. 2.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/003/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p>
16	Punto No. 3.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/003/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Punto No. 4.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013 , Pendiente enviar evidencia de la sanción.
18	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 5.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/003/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
19	Generales Punto No.6.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/003/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
20	Punto No.7.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/003/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
TERCER TRIMESTRE			
21	Punto No. 3.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
22	Ramo 33 Fondo III Punto No. 6.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
23	Autoevaluación Punto No. 12.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
24	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
25	Punto No. 2.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
26	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
27	Punto No. 4.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
28	Punto No. 5.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
29	Punto No. 6.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
30	Punto No. 7.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
31	Punto No. 8.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
32	Punto No. 9.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
33	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 10.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
34	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 11.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
35	Punto No. 12.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
36	Convenios Punto No. 13.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
37	Generales Punto No. 14.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
38	Punto No. 14 Bis. -	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
39	Punto No. 15.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/005/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
40	Autoevaluación Punto No. 17.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/005/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
41	Obra que presenta irregularidad en su gasto ejercido. Proyecto OP0007.-	22,246.94	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/005/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/154/2014-JALAPA. Status: Se encuentra en la etapa de acuerdo de pruebas.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
42	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto OP0016.-	39,270.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/005/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/155/2014-JALAPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.</p>
43	Proyecto OP0013.-	98,537.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/005/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/155/2014-JALAPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.</p>
CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
44	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto OP0006, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0013, Ramo 33	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los proyectos OP00016, OP013, OP014, OP015, OP016, OP017 y OP023 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Fondo III 2012 Proyecto OP0014 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0015 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0016 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0017 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0023 , Ramo 33 Fondo III 2012		Pendiente enviar evidencia de la sanción.
45	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra: Proyecto OP0026 ,	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
CUARTO TRIMESTRE			
46	Proyectos OP0025 , OP0027 , OP0028 , OP0002 , OP0019 , OP0003 .-	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los proyectos OP0025, OP0027, OP0028, OP0002, OP0019 y OP0003 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Procedimiento Administrativo. JT/DCM/PA/049/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
47	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: Proyectos OP0007 , OP0018	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos correspondientes OP0007 y OP0018 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
TERCER TRIMESTRE			
48	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los proyectos OP0006, OP0013, OP0014, OP0015, OP0016, OP0017 y OP0026 :

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Proyecto OP0006 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0013 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0014 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0015 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0016 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0017 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0026 , Recursos Propios 2012		Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
49	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes. Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra Proyecto OP0001 , Ramo 33 Fondo III 2012 Remanente 2011. Proyecto OP0007 , Ramo 33 Fondo III 2012. Proyecto OP0018 , Recaudación Propia 2012.	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los siguientes proyectos OP0001, OP0007 y OP018 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
50	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra.</p> <p>Proyecto OP0006, Proyecto OP0013, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0014, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0016, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0022, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0023, Ramo 33 Fondo III 2012</p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los siguientes Proyectos (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Proc. Adm. JT/DCM/PA/006/2013 Pendiente enviar evidencia de la sanción.</p>
MONTO TOTAL:		53,330,294.09	

ANEXO 9

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</p>			
<p>CUARTO TRIMESTRE</p>			
1	Proyecto OP0024.-	4,269.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
2	Proyecto OP0022.-	10,080.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
3	Proyecto OP0021	30,840.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
4	Proyecto OP0002, Proyecto OP0004, Proyecto OP0006, Proyecto OP0013, Proyecto OP0054,	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio PM/CM/127/2013 de fecha 18 de febrero de 2013 de los proyectos OP0002, OP0004, OP0006, OP0013, OP0054 , el Contralor Municipal informa que se interpuso querrela y/o denuncia de hechos delictivos, la cual radica en el número AV-O-JA-64/2013 , en virtud de no encontrarse físicamente los procedimientos administrativos que se iniciaron en el ejercicio 2012.
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
5	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes. Proyecto OP0002, Ramo 33 Fondo III 2011 Remanente 2010. Proyecto OP0004, Recaudación Propia 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio PM/CM/127/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se interpuso querrela y/o denuncia de hechos delictivos, la cual radica en el número AV-O-JA-64/2013 , en virtud de no encontrarse físicamente los procedimientos administrativos que se iniciaron en el ejercicio 2012.
MONTO TOTAL:		45,190.53	

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
<p>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</p> <p>A). -OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p>			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Recaudación Propia</p> <p>Punto No. 1.</p>	32,475.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/055/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
2	<p>Punto No. 2.</p>	868,213.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/624/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se dictó Pliego Definitivo para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/002/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
3	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 3.</p>	264,142.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/054/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/996/2020 de fecha 24 de febrero de 2020.</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 4.-	32,0000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/055/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
5	Punto No. 5.- Monto pendiente de solventar: \$	6,175,526.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente de emitir Resolución.</p>
6	Punto No. 6.-	15,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/057/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: Análisis para emitir Resolución.</p>
7	Punto No. 7.-	2,260,183.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente de emitir Resolución.</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Punto No. 8.-	1,266,289.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/624/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se dictó Pliego Definitivo para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/002/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
9	Ramo 33 Fondo III Punto No. 9.-	675,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/955/2020 de fecha 21 de febrero del año 2020</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
10	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 11.-	477,486.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2013-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/955/2020 de fecha 21 de febrero del año 2020</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	Punto No. 12.-	1,236,892.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/624/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se dictó Pliego Definitivo para el Fincamiento de Responsabilidad</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Resarcitoria, radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/002/2014-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
12	Convenios Punto No.13.-	28,774.55	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/055/2013-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
13	Recaudación Propia Punto No. 1.-	703,215.10	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/032/2014-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables. Status: Se encuentra en análisis para emitir Resolución.
14	Punto No. 2.-	6,734,054.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número HCE/OSFE/DSAJ/1594/2020 de fecha 20 de abril de 2020, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/027/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
15	Punto No. 5.-	28,250.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables, de fecha 20 de abril de 2020 con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1610/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
16	Punto No. 6.-	9,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables, de fecha 20 de abril de 2020 con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1610/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
17	Punto No.7.-	2,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables, de fecha 20 de abril de 2020 con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1610/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Ramo 33 Fondo III Punto No. 8.	4,270,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/530/2020 de fecha 22 de enero de 2020, se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitorias radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2014-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
19	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 9.-	1,463,892.78	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/530/2020 de fecha 22 de enero de 2020, se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitorias radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2014-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
20	Convenios Punto No. 10.-	1,043,062.76	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/032/2014-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables. Status: Análisis para emitir Resolución
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
21	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 2.-	375,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/056/2014-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/892/2020 de fecha 19 de febrero de 2020.

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). -OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
22	Participaciones Federales Punto No. 1.-	11,115.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/133/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en estudio y valoración de las pruebas y alegatos, para efectos de emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
23	Punto No. 2.-	198,050.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/198/2014-JALAPA, a los Servidores Públicos Responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.</p>
24	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 3.-	36,009.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Resolución que pone Fin al Procedimiento Resarcitorio de fecha 7 de noviembre de 2019, radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/207/2015-JALAPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 4.-	324,169.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Resolución que pone Fin al Procedimiento Resarcitorio de fecha 7 de noviembre de 2019, radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/207/2015-JALAPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
26	Generales Punto No. 5.-	1,739,522.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Resolución que pone Fin al Procedimiento Resarcitorio de fecha 7 de noviembre de 2019, radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/207/2015-JALAPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
27	Convenios Punto No. 6.-	70,142.12	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Resolución que pone Fin al Procedimiento Resarcitorio de fecha 7 de noviembre de 2019, radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/207/2015-JALAPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
28	Recaudación Propia Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	Punto No.10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto No.11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto No.12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No.13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
TERCER TRIMESTRE			
33	Proyecto OP006.- Monto pendiente de solventar: \$	23,922.30	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3707/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, se dictó Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2014-JALAPA a los Servidores Públicos Responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO.			
35	Proyecto OP112.-	193,373.25	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/169/2014-JALAPA , a los Servidores Públicos Responsables. Status: Se encuentra en análisis para emitir Resolución.
MONTO TOTAL:		30,845,162.90	

ANEXO 11

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

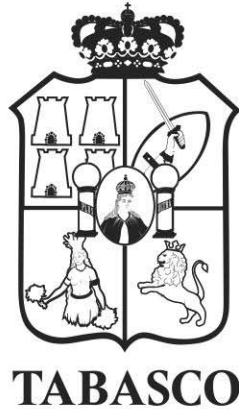
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto No. 1-IF-02-09.-	21,800.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria. HCE/OSFE/DAJ/PFRR/010/2013 Status: Análisis para Resolución.</p>
2	Punto No. 1-IF-02-11	20,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria. HCE/OSFE/DAJ/PFRR/010/2013 Status: Análisis para Resolución.</p>
3	Punto No. 4.	30,129.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria. HCE/OSFE/DAJ/PFRR/010/2013 Status: Análisis para Resolución.</p>
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
4	Punto No. 1-IF02-1.-	712,876.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Status: Con fecha 29 de noviembre de 2018 se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/014/2013</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto No. 1-IF02-5.-	8,200.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Status: Con fecha 29 de noviembre de 2018 se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/014/2013
6	Punto No. 1-IF02-7.-	307,176.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Proc. Adm. AJ/DCM/24/2009.
7	Punto No. 05.-	65,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Status: Con fecha 29 de noviembre de 2018 se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/014/2013
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
8	Punto No. 1.-	7,695,902.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Status: Con fecha 29 de noviembre de 2018 se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/012/2013
MONTO TOTAL:		8,861,083.00	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: UWJ830ul2mn1JQnAYf0VMmEg9BIGnomAt0SqlzVuo2AHd5k42pTRSp4jqKO71y3GwWliHIPxP
y0ZtKOxyJPtF4COCCg/XFgmSRCPQ82kqzG6qeAmHuw0+IKXX0/CgihhhLVmVUEZbthkX2/laW9ovfbHgXAfe8j//3
RSgDDOEnia8K+mI8GPnDiWnxxRyz5eIUy6tstQWR7/Jd1mhDYexlSKYd2oafF5clSXGSJquVOCB+K/MinXZXWq
b/kigYO/NpCYjJ3VoSH2YuM0bpeFawmNg/bdnGI7VFzKGMH9yH9L+4aIL3G3JyyA988cL9Laco5ES6L+yXsZU4rlr
AmWw==